



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Acta de Fallo

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **dieciséis horas del día viernes tres de julio del año dos mil veintiséis**, día y hora señalado para que tenga verificativo el acto de fallo del procedimiento **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial ITP04/2026 "Adquisición de materiales, herramientas y material de construcción para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**, se hace constar que participan para la emisión del presente fallo: -----

Por la Convocante: -----

Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez. - Directora General de Administración. -----

Lic. Gabriela Muñoz Brito. - Directora de Recursos Materiales. -----

Lic. Gabriela Salgado Pérez. - Coordinadora de Proveedores. -----

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez. - Jefe del Departamento de Compras y Contratos. -----

Lic. María Fernanda Tapia Loza. - Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales. -----

----- RESULTANDO -----

Derivado de la Invitación a cuando menos Tres Personas al rubro citado, se verificaron los siguientes eventos: -----

1.- Con fecha **veinticinco de mayo** de la presente anualidad, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, firmo y autorizó el envío de las **Invitaciones del Procedimiento** de Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial **ITP04/2026**, a los siguientes proveedores: -----

- I. **Je Di Pro Sa Comercializadora de Morelos, S. de R.L. de C.V.**
- II. **FH Group Morelos MX, S.A. de C.V.**
- III. **Francisco Javier Jaurez Durán**
- IV. **SCI Innovation, S.A. de C.V.**
- V. **Ricardo Salazar Frutis**
- VI. **Econocomex internacional S.A. de C.V.**
- VII. **Grupo Eraldi S.A. de C.V.**
- VIII. **Xuua S.A. de C.V.**
- IX. **Lucia Nataly Gozalez Fragoso**
- X. **Juan Carlos Cardona Cruz**

Asimismo, simultáneamente se publicó en la página web de la Universidad <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2026/recursos-materiales/itp04/ATN.PDF> con carácter informativo de conformidad con lo establecido por el artículo 38 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente.



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México,
62209, Piso Uno,

Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 3113 comprador2.drm@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx

1 de 18

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2.- Con fecha **tres de junio** del año en curso, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo establecido en el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1. Acto de Junta de Aclaraciones de las bases de invitación, en relación con lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente, siendo las personas morales que manifestaron su interés en participar y enviaron solicitudes de aclaración dentro del plazo y con las formalidades establecidas, las siguientes:

PARTICIPANTE	ESCRITO INTERES EN PARTICIPAR	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRONICO
Francisco Javier Jaurez Durán	Si	No	25/05/2026	17:28	comprador2.drm@uaem.mx
Ricardo Salazar Frutis	si	si	01/06/2026	09:51	licitaciones.drm@uaem.edu.mx comprador2.drm@uaem.mx gabriela.salgado@uaem.mx

De conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 1 Acto de Junta de Aclaraciones, inciso J) de las bases de invitación, se levantó acta de Junta de Aclaraciones y se entregó copia a los participantes que asistieron. Asimismo, se publicó un ejemplar del acta en la página electrónica de la Universidad <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2026/recursos-materiales/itp04/Acta-de-Junta-de-Aclaraciones-ITP04-2026.PDF> para su notificación a los participantes que no asistieron lo que sustituye la notificación personal. -----

3.- Con fecha **diez de junio** del año en curso, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de las bases de invitación, procediendo a recibir de acuerdo al orden de registro la propuesta técnica y económica en sobres cerrados y separados, la documentación legal a elección del participante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que la contenga. No siendo motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM. -----

A continuación, se dio apertura a la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido. -----

Participante	Documentación legal	Propuesta técnica	Propuesta económica
Ricardo Salazar Frutis	Si	Si	Si
SCI Innovation, S.A. de C.V.	NO	NO SE DIO LECTURA	NO SE DIO LECTURA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

FH Group Morelos MX, S.A. de C.V.	Si	Si	Si
Francisco Javier Jaurez Duran.	Si	Si	Si
Econocomex internacional S.A. de C.V.	Si	Si	Si
Je Di Pro Sa Comercializadora de Morelos, S. de R.L. de C.V.	Si	Si	Si

Acto seguido, se dio lectura al importe total de las propuestas económicas presentadas, de lo anterior se dictaminó lo siguiente:

Participante	Observaciones	Monto de la propuesta
Ricardo Salazar Frutis	Se acepta propuesta técnica para su posterior evaluación cualitativa por parte de la convocante.	Subtotal: \$1,247,828.31 I.V.A: \$199,652.53 Total: \$1,447,480.84 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 84/100 M.N.)
SCI Innovation, S.A. de C.V.	De la revisión cuantitativa realizada a la documentación legal presentada por el participante se observa que el mismo no cumple en su totalidad con la documentación legal solicitada para personas morales en el apartado IV requisitos de las preposiciones numeral III contenido de la propuesta técnica anexo numeral IV formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante numeral XVIII en el que se solicito original o copia certificada y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el INE), lo cual afecta directamente la solvencia que la proposición y motiva su desechamiento en	NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México,
62209, Piso Uno,

3 de 18

Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 3113 comprador2.drm@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx



UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	términos del apartado V criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos numeral II desechamiento de propuestas y apartado VII situaciones no previstas numeral III descalificación de participantes inciso A de las bases de la invitación motivo por el cual se desecha la propuesta presentada.	
FH Group Morelos MX, S.A. de C.V.	Se acepta propuesta técnica para su posterior evaluación cualitativa por parte de la convocante.	Subtotal: \$1,782,883.16 I.V.A: \$285,261.31 Total: \$2,068,144.46 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.)
Francisco Javier Jaurez Duran.	Se acepta propuesta técnica para su posterior evaluación cualitativa por parte de la convocante.	Subtotal: \$1,038,462.90 I.V.A: \$166,154.06 Total: \$1,204,616.96 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIESISÉIS PESOS 96/100 M.N.)
Econocomex Internacional S.A. de C.V.	Se acepta propuesta técnica para su posterior evaluación cualitativa por parte de la convocante.	Subtotal: \$558,541.70 I.V.A: \$89,366.67 Total: \$647,908.37 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 37/100 M.N.)
Je Di Pro Sa Comercializadora de Morelos, S. de R.L. de C.V.	Se acepta propuesta técnica para su posterior evaluación cualitativa por parte de la convocante.	Subtotal: \$1,106,863.92 I.V.A: \$177,098.23 Total: \$1,283,962.15 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.)

De conformidad con el Apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 2. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, inciso J), de las bases de invitación se levantó acta de Presentación y Apertura de Propositiones y se entregó copia a los participantes que asistieron. Asimismo, se publicó un ejemplar en la página electrónica de la universidad





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

<https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2026/> .-----

Por lo anterior y, -----

----- CONSIDERANDO -----

- I. Que, en términos de lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 1. Criterio de análisis técnico y evaluación de proposiciones económicas de las bases de invitación, la convocante en conjunto con las áreas técnicas requirentes de los bienes, verificarán que la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de invitación y sus anexos, y hará una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el numeral 3. Criterio de análisis técnico. -----
- II. Que, de conformidad con el numeral 3. Criterio de análisis técnico del apartado citado en el considerando anterior, el criterio de análisis técnico es conforme a lo siguiente: -----
- A) **Evaluación legal y administrativa.** - La Dirección de Recursos Materiales, verificará que la documentación legal y administrativa solicitada en el Apartado IV Requisitos para las Propositiones, numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica, **Anexo No. 4 "Formatos para la Presentación de los Requisitos Solicitados por la Convocante"** cumpla con los requisitos de las bases de Invitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.
- B) **Evaluación técnica.** - Las áreas técnicas y requirentes de los bienes, verificarán que la propuesta técnica en la partida correspondiente cumpla con los requisitos solicitados en el Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Bienes" en caso de que la propuesta no cumpla con los aspectos técnicos solicitados, se indicará los puntos que en cada caso se incumpla.
- III. Que para efectos de la **evaluación económica** en términos del numeral 4. Criterio de evaluación económica, del apartado citado en el considerando I del presente fallo, **las propuestas que se considerarán para la evaluación económica serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico** establecido en el numeral 3. Criterio de análisis técnico. -----
- IV. Que en términos del **numeral 6. Forma de adjudicación del propio apartado**, la convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en bases de Invitación, para tal efecto, **se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el numeral 3. Criterio de Análisis Técnico del presente apartado y oferte el precio más bajo de la partida, por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**

Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México,
62209, Piso Uno,

Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 3113 comprador2.drm@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx



5 de 18

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

Por lo que, derivado de dicho análisis, se dictaminó lo siguiente: -----

Participante	Observaciones
Ricardo Salazar Frutis	Evaluación Legal y Administrativa. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso A) de las bases de la invitación, la convocante, es decir, la Dirección de Recursos Materiales, verificó que el participante cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. contenido de la propuesta técnica, Anexo no. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante" de las bases de invitación. Evaluación Técnica. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso B) de las bases de Invitación, cumple con los requerimientos de las áreas técnicas requirentes de los bienes, establecidos en el Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes", convalidando el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por el participante firmando de conformidad la aceptación de las partidas correspondientes en la propuesta técnica del participante. Derivado de lo anterior, toda vez que el participante acreditó la evaluación técnica, es susceptible de evaluación económica, de la cual se concluye que, aquellas partidas que cumplieron técnicamente en términos de la propuesta económica presentada por el participante, se encuentran dentro del techo presupuestal de la convocante, motivo por el cual la propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
FH Group Morelos MX, S.A. de C.V.	Evaluación Legal y Administrativa. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso A) de las bases de la invitación, la convocante, es decir, la Dirección de Recursos Materiales, verificó que el participante cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. contenido de la propuesta técnica, Anexo no. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante" de las bases de invitación. Evaluación Técnica. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso B) de las bases de Invitación, cumple con los requerimientos de las áreas técnicas requirentes de los bienes, establecidos en el Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes", convalidando el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por el participante firmando de conformidad la aceptación de las partidas correspondientes en la propuesta técnica del participante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	Derivado de lo anterior, toda vez que el participante acreditó la evaluación técnica, es susceptible de evaluación económica, de la cual se concluye que, aquellas partidas que cumplieron técnicamente en términos de la propuesta económica presentada por el participante, se encuentran dentro del techo presupuestal de la convocante, motivo por el cual la propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
Francisco Javier Jaurez Duran.	Evaluación Legal y Administrativa. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso A) de las bases de la invitación, la convocante, es decir, la Dirección de Recursos Materiales, verificó que el participante cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. contenido de la propuesta técnica, Anexo no. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante" de las bases de invitación. Evaluación Técnica. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso B) de las bases de Invitación, cumple con los requerimientos de las áreas técnicas requirientes de los bienes, establecidos en el Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes", convalidando el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por el participante firmando de conformidad la aceptación de las partidas correspondientes en la propuesta técnica del participante. Derivado de lo anterior, toda vez que el participante acreditó la evaluación técnica, es susceptible de evaluación económica, de la cual se concluye que, aquellas partidas que cumplieron técnicamente en términos de la propuesta económica presentada por el participante, se encuentran dentro del techo presupuestal de la convocante, motivo por el cual la propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
Econocomex Internacional S.A. de C.V.	Evaluación Legal y Administrativa. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso A) de las bases de la invitación, la convocante, es decir, la Dirección de Recursos Materiales, verificó que el participante cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. contenido de la propuesta técnica, Anexo no. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante" de las bases de invitación. Evaluación Técnica. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso B) de las bases de Invitación, cumple con los requerimientos de las áreas técnicas requirientes de los bienes, establecidos en el Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes", convalidando el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por el participante firmando de



	conformidad la aceptación de las partidas correspondientes en la propuesta técnica del participante. Derivado de lo anterior, toda vez que el participante acreditó la evaluación técnica, es susceptible de evaluación económica, de la cual se concluye que, aquellas partidas que cumplieron técnicamente en términos de la propuesta económica presentada por el participante, se encuentran dentro del techo presupuestal de la convocante, motivo por el cual la propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.
Je Di Pro Sa Comercializadora de Morelos, S. de R.L. de C.V.	Evaluación Legal y Administrativa. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la evaluación de propuestas y adjudicación de contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso A) de las bases de la invitación, la convocante, es decir, la Dirección de Recursos Materiales, verificó que el participante cumple con la documentación legal y administrativa solicitada en el Apartado IV. Requisitos para las proposiciones, numeral 3. contenido de la propuesta técnica, Anexo no. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante" de las bases de invitación. Evaluación Técnica. - De conformidad con lo establecido en el Apartado V. Criterio para la Evaluación de Propuestas y Adjudicación de Contratos, numeral 3. Criterio de análisis técnico, inciso B) de las bases de Invitación, cumple con los requerimientos de las áreas técnicas requirientes de los bienes, establecidos en el Anexo N° 1 "Especificación técnica de los bienes", convalidando el cumplimiento de la propuesta técnica presentada por el participante firmando de conformidad la aceptación de las partidas correspondientes en la propuesta técnica del participante. Derivado de lo anterior, toda vez que el participante acreditó la evaluación técnica, es susceptible de evaluación económica, de la cual se concluye que, aquellas partidas que cumplieron técnicamente en términos de la propuesta económica presentada por el participante, se encuentran dentro del techo presupuestal de la convocante, motivo por el cual la propuesta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad.

-----Resolutivos-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, vigente, de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica y económica es de resolverse: -----

Primero. - Se **DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA**, las siguientes partidas. -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
69	239	438	545



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

72	265	500	554
73	287	511	555
74	292	518	606
75	293	522	608
77	316	529	621
202	317	538	
220	328	541	
221	356	542	
226	394	543	

Segundo. - Se declaran **CANCELADA POR EXCEDER EL PRESUPUESTO** las siguientes partidas. -----

PARTIDA	PARTIDA
15	567
428	568
540	569
561	570
562	571
563	
564	
565	
566	

Tercero.- Se declaran **CANCELADA POR NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO**, las siguientes partidas. -

PARTIDA
425
528
549

Cuarto- Se declaran **CANCELADAS POR USUARIO** las siguientes partidas. -

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
5	25	35	126	137	147	537
16	26	64	127	138	148	556
17	27	76	128	139	149	598
18	28	118	129	140	152	

Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México,
62209, Piso Uno,

Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 3113 comprador2.drm@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx



9 de 18

UAEM
RECTORÍA
2023-2029

19	29	119	130	141	153
20	30	120	131	142	154
21	31	121	132	143	294
22	32	122	133	144	322
23	33	124	135	145	531
24	34	125	136	146	533

Quinto.- Se adjudica a la persona física **SALAZAR FRUTIS RICARDO** las siguientes partidas. –

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	1	82	1	105	1	172	4
4	1	84	1	110	5	173	4
6	1	86	1	112	1	174	4
38	10	87	10	114	1	175	4
55	6	88	4	165	3	176	4
56	20	89	4	166	2	177	4
57	6	90	6	168	4	178	4
58	6	91	10	169	5	179	4
70	2	92	20	170	4	180	4
71	2	97	30	171	4	211	25

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
213	9	272	50
214	8	273	50
216	43	274	15
218	30	275	50
241	2	276	50
244	20	289	32
245	50	299	16
246	50		
258	10		
261	50		

SUBTOTAL	\$	69,287.35
IVA	\$	11,085.98
TOTAL	\$	80,373.33

(OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 33/100)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Sexto. – Se adjudica a la persona moral **FH GROUP MORELOS MX S.A. DE C.V.** las siguientes partidas.

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
3	1	59	4	100	1	157	50
8	1	60	6	101	50	158	50
9	10	63	9	113	1	159	38
36	1	68	1	115	1	160	39
37	2	85	3	116	1	167	5
40	1	93	2	117	1	181	1
41	1	94	1	123	12	182	2
42	5	95	10	134	25	183	5
43	3	98	1	150	3	184	4
54	50	99	1	151	5	185	4

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
186	1	198	3	217	35	281	16
187	4	199	4	219	19	282	1
188	4	200	100	227	2	283	15
189	4	201	29	242	100	284	16
190	4	203	30	243	100	286	16
191	1	204	30	259	50	301	200
192	1	207	1500	260	50	302	5
193	1	209	24	268	10	303	16
195	20	210	25	279	15	304	1
197	2	212	10	280	15	311	10

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
312	20	341	2	354	1	379	2
314	3	342	1	355	1	380	1
315	3	343	1	357	5	381	1
323	1	344	3	362	3	382	1
324	10	345	5	363	3	386	1
327	50	346	5	365	5	387	3
335	3	347	5	367	2	388	1
338	2	349	2	369	10	389	2
339	2	352	10	377	2	391	3
340	1	353	10	378	2	392	1



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
393	4	406	1	416	3	442	2
395	2	407	1	417	2	445	10
398	1	408	2	418	2	449	200
399	3	409	1	419	2	454	50
400	5	410	1	420	3	455	80
401	5	411	1	424	45	456	5
402	3	412	2	429	3	457	15
403	3	413	1	433	7	458	50
404	1	414	3	434	15	459	50
405	3	415	3	439	6	460	50

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
465	15	485	2	498	2	513	1
466	25	486	3	499	2	514	1
473	20	487	1	501	1	515	2
478	75	488	2	502	1	523	20
479	1	489	3	503	1	524	20
480	3	490	2	507	1	526	2
481	23	491	2	508	1	534	2
482	15	492	2	509	1	535	1
483	13	496	6	510	1	536	3
484	2	497	2	512	1	544	5

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
546	10	573	1	583	1	593	2
550	30	574	1	584	1	594	1
551	24	575	2	585	100	595	2
552	5	576	10	586	2	596	2
553	5	577	18	587	2	597	2
557	130	578	6	588	8	599	100
558	2	579	8	589	8	600	2
559	1	580	10	590	1	601	3
560	2	581	2	591	2	602	1
572	6	582	1	592	1	603	2

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
604	1	616	20	627	3

Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México,
62209, Piso Uno,

Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 3113 comprador2.drm@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx



12 de 18

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

605	1	617	2		
607	1	618	1		
609	8	619	2		
610	2	620	2		
611	2	622	1		
612	7	623	1		
613	30	624	1		
614	12	625	2		
615	6	626	8		

SUBTOTAL	\$	523,045.95
IVA	\$	83,687.35
TOTAL	\$	606,733.30

(SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.)

Séptimo.- Se adjudica a la persona física **JAUREZ DURAN FRANCISCO JAVIER** las siguientes partidas.

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
2	1	47	9	66	3	108	2
7	1	48	15	67	3	109	2
10	1	49	11	80	4	111	5
11	1	50	14	81	3	155	28
12	1	51	5	83	2	156	35
13	2	52	5	102	1	161	50
14	1	53	1	103	1	162	50
44	2	61	8	104	1	163	48
45	2	62	12	106	2	164	49
46	1	65	3	107	2	194	29

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
196	8	231	20	248	30	262	50
205	500	232	30	249	50	263	2
206	1000	233	5	250	100	264	40
208	50	234	5	251	10	266	30
215	100	235	5	252	20	267	5
223	5	236	5	253	20	269	30
225	3	237	5	254	10	270	5
228	2	238	2	255	20	271	20
229	2	240	2	256	20	277	4

Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México,
62209, Piso Uno,

Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 3113 comprador2.drm@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx



13 de 18

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

230	50	247	10	257	10	278	5
-----	----	-----	----	-----	----	-----	---

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
285	16	307	40	329	15	351	1
288	16	308	6	330	2	358	4
290	15	309	4	331	2	359	3
291	16	313	3	332	2	360	1
295	3	318	1	333	2	361	3
296	16	319	1	334	1	364	3
297	3	320	1	336	1	366	1
300	26	321	1	337	3	368	3
305	10	325	10	348	9	370	5
306	10	326	5	350	2	371	5

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
372	3	397	10	440	1	461	100
373	2	421	2	441	1	462	50
374	4	422	3	443	1	463	50
375	4	423	7	446	15	464	50
376	2	426	1	447	50	467	2
383	2	427	3	448	30	468	2
384	2	430	8	450	15	469	1
385	2	431	1	451	5	470	48
390	6	432	1	452	15	471	16
396	30	435	25	453	25	472	5

PARTIDA	CANTIDA	PARTIDA	CANTIDA
474	25	519	2
475	1	520	1
476	43	521	1
477	72	525	1
495	1	539	1
504	2	547	200
505	2	548	400
506	2		
516	4		
517	2		

Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México,
62209, Piso Uno,

Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 3113 comprador2.drm@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx



14 de 18

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

SUBTOTAL	\$	740,265.79
IVA	\$	118,442.53
TOTAL	\$	858,708.32

(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 32/100 M.N.)

Octavo.- Se adjudica a la persona moral **ECONOCOMEX INTERNACIONAL S.A. DE C.V.** las siguientes partidas. -----

PARTIDA	CANTIDAD
39	4
78	2
79	1
310	6
436	2
437	20
444	5
527	1

SUBTOTAL	\$	31,065.70
IVA	\$	4,970.51
TOTAL	\$	36,036.21

(TREINTA Y SEIS MIL TREINTAY SEIS PESOS 21/100 M.N.)

Noveno.- Se adjudica a la persona moral **JE DI PRO SA COMERCIALIZADORA DE MORELOS** las siguientes partidas. -

PARTIDA	CANTIDAD
96	100
222	40
224	47
298	120
493	1
494	12
530	2
532	2

SUBTOTAL	\$	72,932.32
IVA	\$	11,669.17

Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México,
62209, Piso Uno,

Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 3113 comprador2.drm@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx



15 de 18

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

TOTAL	\$	84,601.49
-------	----	-----------

(OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS UN PESOS 49/100 M.N.)

Decimo -De conformidad con lo establecido por el Artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente, **con la notificación del fallo por el que se adjudican las partidas, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio** de la obligación de las partes **de firmar los pedidos** el día **viernes veintiuno de agosto del presente año** en la Dirección de Recursos Materiales ubicadas en la Facultad de Contaduría, Administración e Informática, edificio 2B, color blanco, salón 7 de cómputo. -----

Onceavo. - Los bienes deberán ser entregados conforme al **plazo de entrega** que el participante señale en la propuesta técnica para cada una de las partidas ofertadas, o bien, el establecido en el pedido correspondiente. En caso de que no se haga mención del plazo de entrega, se presumirá que éste es de treinta días naturales. En ambos casos, dichos plazos serán computados a partir del día siguiente de comunicado el fallo. -----

Doceavo. -Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **fianza expedida por una institución autorizada** en los términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas expedida, **cheque certificado o de caja y depósito en garantía** a la cuenta número 65507321638 de Banco Santander México S.A. en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato **sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar el texto del **Anexo 5** de las presentes bases. De conformidad con el artículo 69 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la garantía de cumplimiento **deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato** y se podrá entregar por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios. La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el criterio de interpretación de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ad-02/2011) emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública. Dicha garantía estará vigente hasta que se cumpla en su totalidad la entrega de los bienes a entera satisfacción del área requirente de la Universidad, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. La garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue la contratante, en la que exprese su conformidad y satisfacción con los bienes recibidos. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

De conformidad con lo establecido en el Apartado VI. Observaciones para el Proveedor adjudicado, numeral 3. Garantía de cumplimiento; se hará efectiva la garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- A) Cuando el prestador incumpla con la entrega de los bienes en los términos y condiciones requeridos por la contratante.
- B) Cuando el prestador incumpla alguna de las obligaciones derivadas del contrato.
- C) Cuando se rescinda administrativamente el contrato.
- D) Cuando durante la vigencia del contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- E) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje de la garantía de cumplimiento.
- F) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

Doceavo Primero. – La convocante aplicará una **pena convencional** por cada día de atraso o incumplimiento en la entrega de los bienes, equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** diario al millar (días hábiles) y hasta un **máximo del 10% (diez por ciento)** sobre el monto total del pedido antes de I.V.A., multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomará como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:

- a) Por **cada día de atraso o incumplimiento** en la entrega de los bienes por parte del proveedor adjudicado, **de conformidad con la fecha estipulada en el contrato pedido.**

Doceavo Segundo. – Notifíquese. - Por correo electrónico el presente fallo a los participantes; **Ricardo Salazar Frutis, SCI Innovation S.A. de C.V, Fh Group Morelos MX S.A. de C.V., Francisco Javier Jaurez Duran, Econocomex Internacional S.A. de C.V. y Je Di Pro Sa Comercializadora de Morelos, S. de R.L. de C.V.** y envíese para su publicación en el sitio web de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos www.uaem.mx también para efectos de notificación. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal en términos del apartado II. Información específica del procedimiento, numeral 3. Acto de fallo de las bases de invitación. - Así lo proveyeron y firman: -----

"Por parte de la Institución"


Mtra. Sabrina del Carmen Sánchez Sánchez
Directora General de Administración.


Lic. Gabriela Muñoz Brito
Directora de Recursos Materiales



Av. Universidad 1001 Col. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Cuernavaca Morelos, México,
62209, Piso Uno,

Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 3113 comprador2.drm@uaem.mx,
licitaciones.drm@uaem.edu.mx, gabriela.munoz@uaem.mx, gabriela.salgado@uaem.mx

17 de 18

UAEM
RECTORÍA
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Lic. Gabriela Salgado Pérez
Coordinadora de Ingresos

Mtro. Manuel Alonso Huerta Pérez
Jefe del Departamento de Compras y Contratos

Lic. María Fernanda Tapia Loza
Asistente Técnico de la Dirección de Recursos Materiales

La presente hoja forma parte integrante del Acta de fallo del procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial ITP04/2026 "Adquisición de materiales, herramientas y material de construcción para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"**, celebrada el 03 de julio de 2026.

